

Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente.

- 1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)
Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)
Decisión de la Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
Realización (Realización del Proyecto)

- 2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y el Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- examen de la viabilidad técnica y socio-económica.
- confirmación del concepto básico del Plan Óptimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras –entre aquellas registradas en JICA– mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.



3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

2) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1° de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de desastre natural u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos gobiernos.

3) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término “nacionales japoneses” significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto el Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

4) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

n. 110

5) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- ① asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- ② proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.
- ③ proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- ④ asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- ⑤ eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- ⑥ otorgar a nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

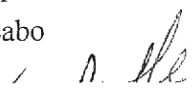
Deberán también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del País receptor.

8) Arreglo Bancario

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco en Japón (en adelante, referido como “el Banco”). El Gobierno del Japón llevará a cabo



la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

9) Autorización de Pago (A/P)

El Gobierno Beneficiario correrá con la comisión de (notificación de) Autorización de Pago (A/P) y la comisión de pago al Banco.

Handwritten signature and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'G. J. K.' with 'af' written below it.

Principales Acciones de Responsabilidad de Ambas Partes

	Descripción de los Trabajos	Parte Japonesa	Gobierno Receptor
1	Asegurar edificios y/o terreno		○
2	Construir puertas e instalaciones dentro y alrededores del sitio cuando es necesario.		○
3	Pago de comisiones bancarias a favor del Banco por servicios sobre en Acuerdo Bancario		
	1) Comisiones por Autorizaciones de Pago		○
	2) Comisiones por pagos		○
4	Desembarque y Aduana en el Puerto de Descarga		
	1) Transporte Marítimo o Aéreo al país receptor	○	
	2) Liberación de pagos e ingreso en destino		○
	3) Transporte interno hasta el Tegucigalpa	○	
5	Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y servicios estipulados en los contratos verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.		○
6	Facilitar el ingreso y permanencia de los nacionales japoneses, durante el cumplimiento de sus funciones, en el país receptor		○
7	Mantener y usar en forma adecuada las Instalaciones y Equipos materia de la Cooperación Financiera no Reembolsable		○
8	Pago de todos los gastos no contemplados en el Sistema de la Cooperación Financiera no Reembolsable, necesarios para la construcción de las facilidades así como para el transporte e instalación de los equipos.		○



参考和訳

協議議事録（ミニッツ）

ホンジュラス共和国「消防庁消防機材整備計画」基本設計調査

日本国政府は、ホンジュラス政府の要請に基づき、「消防庁消防機材整備計画」（以下「本プロジェクト」という）の基本設計調査を行うことを決定し、独立行政法人国際協力機構（以下「JICA」という）にこの調査を委託した。

JICA は、鈴木達男氏（ホンジュラス JICA 事務所長）を団長とする基本設計調査団（以下「調査団」という）をホンジュラスに派遣した。調査団は、ホンジュラスに 2005 年 7 月 3 日から 24 日まで滞在予定である。

調査団はホンジュラス政府関係者と協議を行うとともに、本プロジェクトの対象地域の現地調査を行った。

協議及び現地調査の結果として、両者は「添付」に記載する主要項目について確認した。調査団は作業を続け、「基本設計調査報告書」を作成する。

テグシガルバ, 2005 年 7 月 11 日

鈴木達男
団長
基本設計調査団
JICA

Dr. Coronel Carlos Antonio Cordero Suárez
コルデロ長官
ホンジュラス消防庁

Lic. Guadalupe Hung Pacheco
フン次官
国際協力庁
ホンジュラス共和国

添 付

1. プロジェクトの目的

本プロジェクトの目的は、増大する消防業務の需要に対処するために、ホンジュラス消防庁（以下「CBH」という）の機材を強化することである。

本プロジェクトの最終目標は、火災及びその他の災害に対処し、ホンジュラス国民の人命と財産を救済するために、CBH の能力を向上させることである。

2. プロジェクトの対象地域

本プロジェクトの対象地域を Anexo-1 に示す。

3. 責任及び実施機関

本プロジェクトの責任及び実施機関は、ホンジュラス消防庁である。

その組織図を Anexo-2 に示す。

4. ホンジュラス側が提示した要請内容

両者の協議の後、Anexo-3 に記載する項目が、ホンジュラス側から最終的に要請された。

JICA は、（帰国後の）データの国内解析の後、要請の妥当性を評価し、本プロジェクトの承認を日本国政府に推薦する。

5. 日本の無償資金協力の仕組み

(1) 調査団は、Anexo-4 に記載する「日本の無償資金協力の仕組み」についてホンジュラス側に説明した。

ホンジュラス側は、その内容を確認した。

(2) 無償資金協力が実施されるという条件下で、ホンジュラス側は、本プロジェクトの円滑な遂行のために、Anexo-5 に記載する必要な措置を取る。

6. 調査日程

(1) 調査団は 2005 年 7 月 24 日まで調査を続ける。

(2) JICA は、（帰国後の）データの国内解析の後、「基本設計概要書」（ドラフトレポート）を作成し、2005 年 10 月末頃、「基本設計概要書」の説明のための新たな調査団を派遣する。

(3) 「基本設計概要書」の内容がホンジュラス政府により基本的に了解された場合、JICA は「基本設計調査報告書」を作成し、2006 年 1 月頃、ホンジュラス政府に送付する。

7. その他の関連事項

(1) ホンジュラス側は、2005 年 9 月末までに、中期アクション計画を日本側に提示しなければならない。

本プロジェクトは、この計画の枠組み内とされる。

(2) ホンジュラス側は、Anexo-5 に記載されているホンジュラス側の取るべき必要な措置（予算措置など）を行わなければならない。

(3) ホンジュラス側は、無償資金協力に関する日本国政府の方針を理解し、2004年7月にホンジュラス側が提出した最初の要請は修正されるということを理解した。

また、ホンジュラス側は、費用対効果の観点から、機材のコンポーネントの適正化の必要性を理解した。

(4) ホンジュラス側は、自立発展性の観点から、将来、自己予算でCBHの機材を向上させる最大限の努力をしなければならない。

(5) ホンジュラス側は、将来、CBHの機材を適切にかつ効率的に運用・維持管理するために十分な予算と資質のある要員を割当てる。

(6) ホンジュラス側は、本プロジェクトで購入される機材のテグシガルパから各サイトまでの国内輸送費を負担する。

(7) ホンジュラス側は、陸揚げ港における機材の免税と通関などにおいて迅速な措置を確保しなければならない。

(8) ホンジュラス側は、本プロジェクトにおいて現地調達される生産物及び役務（サービス）に対して日本の調達業者（サプライヤー）に課せられるVATを免除しなければならない。

(9) ホンジュラス側は、無償資金協力のコンポーネントの一部として実施される、機材の運用・維持管理のための技術コンサルタントサービスを要請した。

調査団はその必要性を理解したので、技術研修の方法と期間の詳細について調査し、その結果を「基本設計概要書」でホンジュラス側に説明する。

(10) 上記の(9)項に記載したコンサルタントによる技術研修の実施が決定した場合、ホンジュラス側は、全ての消防署に、機材の維持管理に必要な基本的な工具類を配置する努力をする。

以上

車種別機材リスト

県	自治体	消防署	計画車両数		
			先行 消防車	スノーケル	維持管理 指導車
アトランティーダ	テラ	テラ	1		
	ラ・セイバ	ラ・セイバ	1		
コロソ	トコア	トコア	1		
コマヤグア	シグアテペケ	シグアテペケ	1		
コパン	コパン・ルイナス	コパン・ルイナス	1		
コルテス	サン・ペドロ・スーラ	サン・ペドロ・スーラ		1	
	ラ・リマ	ラ・リマ	1		
	チョロマ	チョロマ	1		
	サンタ・クルス・デ・ヨホア	サンタ・クルス・デ・ヨホア	1		
エル・パラソ	ダンリ	ダンリ	1		
フランシスコ・モラサン	ディストリト・セントラル	テグシガルパ	2		1
	タランガ	タランガ	1		
グラシアス・ア・ディオス	ブエルト・レンピーラ	ブエルト・レンピーラ	1		
インティブカ	ラ・エスペランサ	ラ・エスペランサ	1		
レンピーラ	グラシアス	グラシアス	1		
オランチョ	フティカルパ	フティカルパ	1		
	カタカマス	カタカマス	1		
サンタ・バルバラ	サンタ・バルバラ	サンタ・バルバラ	1		
ヨロ	エル・プログレソ	エル・プログレソ	2		
	ヨロ	ヨロ	2		
	オランチート	オランチート	1		
合 計			23	1	1

4-2 基本設計概要説明

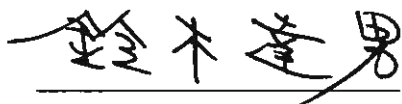
MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE EL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO PARA EL PROYECTO DE
EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES Y SUB-ESTACIONES DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS EN LA REPUBLICA DE HONDURAS
(EXPLICACION SOBRE EL BORRADOR DEL INFORME FINAL)

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará “JICA”) envió a la República de Honduras (en adelante se denominará “Honduras”) una Misión del Estudio de Diseño Básico sobre el **PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES Y SUB-ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS** (en adelante se denominará “el Proyecto”) en el mes de julio de 2005 y elaboró un Borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico en base a las discusiones y estudios de campo en Honduras y al análisis de los resultados en el Japón.

JICA envió a Honduras la Misión de Explicación del Borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico (en adelante se denominará “la Misión”), dirigida por el Lic. Tatsuo SUZUKI, Director de la Oficina de JICA en Honduras, con el propósito de explicar y consultar a la parte hondureña sobre el contenido de dicho borrador. La Misión permanecerá en el país desde el 23 de octubre hasta el 28 del mismo mes de 2005.

Como consecuencia de las discusiones, ambas partes han confirmado los puntos principales descritos en las hojas adjuntas.

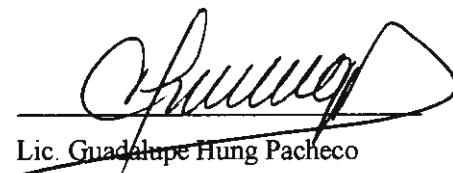
Tegucigalpa, 27 de octubre de 2005



Lic. Tatsuo SUZUKI
Jefe de La Misión de Explicación
del Borrador del Informe
JICA



Dr. Coronel Carlos Antonio Cordero Suárez
Comandante General
Cuerpo de Bomberos de Honduras



Lic. Guadalupe Hung Pacheco
Ministra por ley
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional
República de Honduras

DOCUMENTO ADJUNTO

1. Contenido del Borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico

La parte hondureña acordó y aceptó, en término general, el contenido del Borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico y las especificaciones de equipos, explicados por la Misión.

2. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La parte hondureña comprendió bien el Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón descrito en el Anexo 4 de la Minuta de Discusiones firmada por ambas partes el 11 de julio de 2005.

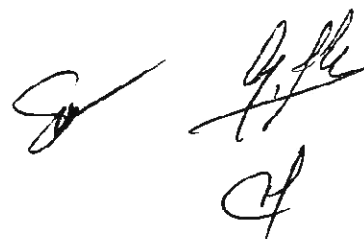
En caso de que se decida a realizar el presente Proyecto como el de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón, la parte hondureña tomará medidas necesarias a tomarse por la parte hondureña, descritas en el Anexo-5 de dicha Minuta, para obtener una buena ejecución del Proyecto.

3. Cronograma del estudio

JICA completará el Informe Final de acuerdo con los ítems confirmados y lo enviará a la parte hondureña alrededor de finales de diciembre de 2005.

4. Otros puntos relevantes

- (1) La parte hondureña se ha comprometido a cumplir la ejecución del plan de acciones incluyendo el Proyecto, presentado a la parte japonesa a finales del mes de septiembre de 2005.
- (2) La parte hondureña, desde el punto de vista del esfuerzo de auto-ayuda, tendrá que hacer el máximo esfuerzo con el fin de poder renovar en el futuro, dentro de lo posible con su propio presupuesto, los equipos que posee el Cuerpo de Bomberos de Honduras.
- (3) La parte hondureña tendrá que disponer sistemáticamente de personal capacitado y de suficiente presupuesto para mantener con adecuación los equipos que se proveen a través del Proyecto.
- (4) La parte japonesa propondrá, en el Informe Final, a la parte hondureña un plan de mantenimiento incluyendo el costo de mantenimiento anual. La parte hondureña reflejará dicho plan en su futuro aseguramiento de presupuesto.
- (5) La parte hondureña tendrá que terminar la obra de construcción de la Estación de bomberos en Santa Cruz de Yojoa y la asignación del personal necesario antes de finales del mes de diciembre de 2006.
- (6) La parte hondureña tendrá que terminar los siguientes trabajos antes de finales del mes de diciembre de 2006 ;
 - Aseguramiento de una bodega en la que se guardan repuestos.



- Aseguramiento de la fuente de energía eléctrica necesaria para la gestión de la radio para las estaciones de bomberos.
 - Obtención de la licencia de alguna frecuencia necesaria para la gestión de la radio para las estaciones de bomberos.
- (7) La parte hondureña se responsabilizará del transporte interno de los equipos, obtenidos a través del Proyecto, desde Tegucigalpa hasta cada sitio.
 - (8) La parte hondureña ha comprendido el contenido del servicio de consultoría técnica que se realizará por la parte japonesa. Y, dispondrá herramientas básicas necesarias para el mantenimiento de equipos en todas las estaciones de bomberos antes de finales del mes de enero de 2007, es decir, antes de brindar el servicio de consultoría técnica, y seleccionará a las personas quienes asistirán al cursillo de capacitación.
 - (9) La parte hondureña tendrá que asegurar la pronta exención de impuestos y trámites aduaneros de los productos en el puerto de desembarque.
 - (10) La parte hondureña deberá eximir a suministradores japoneses de los IVAs de los productos y servicios adquiridos localmente bajo el Proyecto.
 - (11) La parte hondureña tendrá que tomar las medidas necesarias como la presupuestación para pagar comisiones bancarias referentes a la ejecución del Proyecto.
 - (12) Ambas partes han acordado conservar la confidencialidad, tener cuidado y no revelar a las personas terciarias el contenido del Borrador del Informe Final incluyendo las especificaciones de los equipos, antes de terminar los procedimientos de la licitación).

Anexo Contenido de la solicitud de la parte hondureña



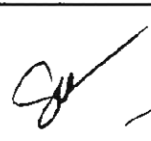
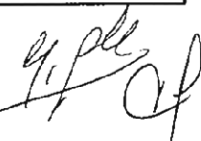
Contenido de la solicitud de la parte hondureña

1. Equipos solicitados

Nº	Estación de bomberos	V.I.R.	Tanque	Snorkel	Taller Móvil	Aparatos de radio de comunicación
1	La Ceiba		2			
2	Tela	1				
3	Tocoa	1				
4	Siguatepeque		1			
5	Choloma		1			
6	La Lima		1			
7	Puerto Cortés		1			
8	San Pedro Sula	1	1	1		
9	Santa Cruz de Yojoa	1				1
10	Danlí		1			
11	Tegucigalpa	2	2	1	1	
12	Puerto Lempira	1				
13	La Esperanza Intibuca	1				1
14	Gracias		1			1
15	Catacamas		1			
16	Juticalpa	1				
17	Santa Bárbara	1				
18	El Progreso		2			
19	Olanchito		1			
20	Yoro	1	1			1
Total		11	16	2	1	4

2. Servicio de consultoría técnica

Nº	Item	Lugar
1	Instrucción de mantenimiento de unidades contra incendios	Estación Central de bomberos de Tegucigalpa y Estación de El Progreso
2	Instrucción de mantenimiento de equipos	

ホンジュラス共和国
消防庁消防機材整備計画基本設計調査
協議議事録
(基本設計概要説明)

2005年7月、独立行政法人国際協力機構（以下、「JICA」という）は、ホンジュラス共和国（以下、「ホンジュラス」という）に対し「消防庁消防機材整備計画」（以下、「計画」という）に関する基本設計調査団を派遣し、ホンジュラス政府関係者との協議、現地調査及び日本での国内解析を踏まえて基本設計概要書を取りまとめた。

JICAは、ホンジュラス側に基本設計概要書を説明し、協議を行うために、国際協力機構ホンジュラス事務所長鈴木達男を団長とする基本設計概要説明調査団（以下、調査団という）をホンジュラスへ派遣した。同調査団は、2005年10月23日から28日まで同国に滞在する。

協議の結果、調査団とホンジュラス側の双方は附属書に記述された主要事項について確認した。

2005年10月27日 テグシガルパにて

独立行政法人国際協力機構
基本設計調査団長
鈴木 達男

ホンジュラス消防庁
長官
Dr. Coronel Carlos Antonio Cordero Suárez

ホンジュラス共和国
国際協力庁長官
Lic. Guadalupe Hung Pacheco

附属書

1. 基本設計概要書の内容

ホンジュラス側は、調査団によって説明された基本設計概要書の内容、機材スペックについて基本的に同意し、受け入れた。

2. 日本の無償資金協力の仕組み

ホンジュラス側は、2005年7月11日に合意、署名された基本設計調査協議議事録の別添4に記載されている日本の無償資金協力の仕組みについて十分理解した。

また、本計画が日本政府の無償資金協力として実施が決定された場合には、ホンジュラス側は上記議事録の別添5に記載されている本計画の円滑な実施のためにホンジュラス側が行うべき必要な措置を行う。

3. 今後の予定

JICAは合意された内容に基づき基本設計調査報告書を作成し、2005年12月末頃、ホンジュラス側に送付する。

4. その他の協議事項

- (1) ホンジュラス側は、9月末に日本側に提出した本案件を含む行動計画について、誠実に実行することを約束した。
- (2) ホンジュラス側は、自助努力の観点から、将来的にはCBHの持つ機材を可能な限り自らの予算で更新できるよう、最大限の努力を行わなければならない。
- (3) ホンジュラス側は、調達される機材を適切に維持・管理するため、継続的に能力のある職員を配置するとともに、十分な予算を措置しなければならない。
- (4) 日本側は最終報告書において、年間の維持管理費用を含めた維持管理計画をホンジュラス側に提案する。ホンジュラス側は、同計画を今後の予算確保に反映させる。
- (5) ホンジュラス側は、2006年12月末までに、Santa Cruz Yojoa 署の建物を完成させ、職員の配置を終えなければならない。
- (6) ホンジュラス側は、2006年12月末までに、以下の作業を完了しなければならない。
 - － スペアパーツ管理用保管庫の確保
 - － 消防署用無線機の運用に必要な商用電源の確保
 - － 消防署用無線機の運用に必要な周波数免許の取得
- (7) ホンジュラス側は、調達機材に係るテグシガルパから各サイトまでの内陸輸送について責任を負う。
- (8) ホンジュラス側は、日本側が実施するソフトコンポーネントの意義を理解した。また、ソフトコンポーネント実施前の2007年1月末までに、各署に機材の維持管理に必要な基礎工具の配備を行うとともに、ソフトコンポーネント受講者の選定を行う。
- (9) ホンジュラス側は、荷解き地点における機材の迅速な免税及び通関を保証しなければならない。

- (10) ホンジュラス側は、本計画に係る現地調達の際及びサービスについて、日本の業者に課せられる付加価値税（IVA）を免除しなければならない。
- (11) ホンジュラス側は、本計画の実施に係る銀行手数料支払のための予算措置を行わなければならない。
- (12) 両者は機材スペックを含む基本設計概要書の内容について、当事業の入札業務が完了するまで、秘密を保持し、取扱いに注意し、第三者に対して開示しないことを合意した。

別添 ホンジュラス側からの要請内容

ホンジュラス側からの要請内容

1. 要請機材

No	消防署	先行消防車	タンク車	空中作業車	維持管理 指導車	消防署用 無線機
1	ラ・セイバ		2			
2	テラ	1				
3	トコア	1				
4	シグアテペケ		1			
5	チョロマ		1			
6	ラ・リマ		1			
7	プエルト・コルテス		1			
8	サン・ペドロ・スーラ	1	1	1		
9	サンタ・クルス・デ・ヨホア	1				1
10	ダンリ		1			
11	テグシガルパ	2	2	1	1	
12	プエルト・レンピーラ	1				
13	ラ・エスペランサ/インティブカ	1				1
14	グラシアス		1			1
15	カタカマス		1			
16	フティカルパ	1				
17	サンタ・パルバラ	1				
18	エル・プログレソ		2			
19	オランチート		1			
20	ヨロ	1	1			1
合計		11	16	2	1	4

2. ソフトコンポーネント

No	項目	実施場所
1	消防車両の維持管理指導	テグシガルパ中央消防署及びエル・プログレソ署
2	消防装備の維持管理指導	

5. 事業事前計画表（基本設計時）

1. 案件名
ホンジュラス共和国 消防庁消防機材整備計画
2. 要請の背景（協力の必要性・位置付け）
<p>ホンジュラス国は、「消防庁消防力増強行動計画（2006～2009年）」に基づき、急激な災害増加に対応するために2009年までに信頼性のある消防体制の確立を目指し、消防署等施設、機材の増強、人材の育成に力を注いでいる。しかしながら厳しい財政事情にあり、消防車両の調達までは手がまわらないため、同国の消防力は約30%を20年以上経過した消防車両に依存しており、迅速かつ効果的な消火活動が行えない状況にある。同国では首都であるテグシガルパおよび産業都市であるサン・ペドロ・スーラ等の主要都市への急激な人口集中が進み、災害が増加しており、消防力の増強が必要となっている。また、両市においては、高層大規模施設の増加により火災等の災害発生の危険性がますます大きくなってきているが、これらの災害への対応が困難になってきているため、改めて消防機材整備について援助が求められてきたものである。</p> <p>都市化の進むホンジュラス国における消防力の増強を図る本プロジェクトは、上記政策に合致し、有効であると位置付けられる。</p>
3. プロジェクト全体計画概要
※下線部：本無償資金協力に直接関係する成果、活動及び投入
<p>(1) プロジェクト全体計画の目標（裨益対象の範囲及び規模）</p> <p>ホンジュラス国の消防力が増強される。</p> <p>裨益対象の範囲及び規模：ホンジュラス国テグシガルパ市、サン・ペドロ・スーラ市、ラ・セイバ市等の住民約280万人、および観光ならびに商取引等のために通過・訪問する約80万人/年の外国人</p> <p>(2) プロジェクト全体計画の成果</p> <p>ア <u>対象サイトにおける消防機材が整備される。</u></p> <p>イ 消防機材の効果的な運用が行われる。</p> <p>(3) プロジェクト全体計画の主要活動</p> <p>ア <u>先行消防車、タンク車、空中作業車、維持管理指導車、無線機を調達する</u></p> <p>イ <u>維持管理指導車による消防車両および消防機材の維持管理技術訓練を実施する。</u></p> <p>ウ 上記機材を使用して消火、救助、救急活動を実施する。</p> <p>(4) 投入（インプット）</p> <p>ア <u>日本側：無償資金協力7.71億円</u></p> <p>イ 相手国側</p> <p>（ア）運用・維持管理に必要な人員</p> <p>（イ）消防機材の運用・維持管理経費</p> <p>（ウ）消防署の建設</p> <p>(5) 実施体制</p> <p>実施機関：内務法務省消防庁</p>

4. 無償資金協力案件の内容

(1) サイト

ホンジュラス国ラ・セイバ、テラ、トコア、シグアテペケ、チョロマ、ラ・リマ、プエルト・コルテス、サン・ペドロ・スーラ、サンタ・クルズ・デ・ヨホア、ダンリ、テグシガルパ、プエルト・レンピーラ、ラ・エスペランサ/インティブカ、グラシラス、カタカマス、フティカルパ、サンタ・バルバラ、エル・プログレッソ、オランチート及びヨロの 20 市

(2) 概要

a 対象市における消防車両(先行消防車、タンク車、空中作業車、維持管理指導車)30 台及び積載機材、スペアパーツ、無線機の調達

b ホンジュラス国消防組織への「消防車両」、「消防装備」に関する維持管理技術の指導

(3) 相手国負担事項

消防車両を運営・維持管理するための消防署の建設及び整備

(4) 概算事業費

概算事業費 7.76 億円（日本側負担 7.71 億円、ホンジュラス側負担 5.2 百万円）

(5) 工期

詳細設計・入札期間を含め約 12 ヶ月（予定）

(6) 貧困、ジェンダー、環境及び社会面の配慮

貧困層の居住する地域は狭隘路・傾斜地等の地形が多いことから、それらの地域を担当する消防署へ、狭隘路・傾斜地等の走行に適した先行消防車を配備するよう考慮する。

5. 外部要因リスク

特になし

6. 過去の類似案件からの教訓の活用

特になし

7. プロジェクト全体計画の事後評価に係る提案

(1) プロジェクト全体計画の目標達成を示す成果指標

	現状（2005 年）	目標年（2007 年 3 月）
全国の新設を含む 47 消防署における適正な配備台数に対する出動可能な消防車両の割合	63 台/90 台（70%）	90 台/90 台（100%）
全国の消防署での無線機の稼働率	43 署/46 署（93%）	47 署/47 署（100%）

(2) その他の成果指標

特になし

(3) 評価のタイミング

2007 年 3 月以降

6. 参考資料／入手資料リスト

主管部長	文書管理課長	主管課長	情報管理課長	技術情報課長	図書館受入日

地域	北米・中南米	調査団 等名称	ホンジュラス国消防庁消防機材 整備計画基本設計調査	調査の種類	無償資金協力	作成部課	(財)日本消防設備安全センター 国際協力部
国名	ホンジュラス国			現地調査期間	平成17年7月～平成17年7月	担当者氏名	内藤 貞彦

番号	資料の名称	形態	版型	ページ数	オリジナルコピーの別	部数	収集先名称又は発行機関	寄贈・購入(価格)の別	取扱区分	利用表示	利用者所属氏名	納入予定日	納入確認欄
1	HONDURAS tips	本	B5	320	オリジナル	1	Honduras Institute of Tourism	寄贈	FESC	FESC		Nil	
2	Destination HONDURAS	本	B5	130	オリジナル	1	Honduras Institute of Tourism	寄贈	FESC	FESC		Nil	
3	MAPA VIAL DE HONDURAS 1/1,000,000	地図	縦56× 横76cm		オリジナル	1	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	購入	FESC	FESC		Nil	
4	MAPA DE TEGUCIGALPA-COMAYAGÜELA CITY MAP	地図	縦55× 横42cm		オリジナル	1	Honduras Institute of Tourism	寄贈	FESC	FESC		Nil	
5	Honduras Map	地図	縦55× 横84cm		オリジナル	2	Honduras Institute of Tourism	寄贈	FESC	FESC		Nil	
6	Ley del Cuerpo de Bomberos (消防法)	冊子	A4	7	コピー	1	El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia	寄贈	FESC	FESC		Nil	
7	Reglamento de la Ley de Bomberos de la Republica (消防法施行細則)	冊子	A4	22	コピー	1	Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia	寄贈	FESC	FESC		Nil	

番号	資料の名称	形態	版型	ページ数	オリジナルコピーの別	部数	収集先名称又は発行機関	寄贈・購入(価格)の別	取扱区分	利用表示	利用者所属氏名	納入予定日	納入確認欄
8	Planeamiento Estratégico del Cuerpo de Bomberos (ホンジュラス消防庁戦略計画 2003～2008)	冊子	A4	33	コピー	1	Cuerpo de Bomberos de Honduras	寄贈	FESC	FESC		Nil	
9	Propuesta de Estrategia de Descentralización del Cuerpo de Bomberos (ホンジュラス消防庁分権化戦略提言)	冊子	A4	34	コピー	1	Secretaría de Gobernación y Justicia Gobierno Honduras	寄贈	FESC	FESC		Nil	
10	Informe Academico del Curso Formacion de Brigadas Para Bomberos Puerto Lempira, Dado en La Ciudad de Puerto Lempira en Las Instalaciones de Mopawi (プエルトルンピエラ消防署研修コース報告書)	冊子	A4	27	オリジナル	1	Cuerpo de Bomberos de Honduras	寄贈	FESC	FESC		Nil	
11	División Política y Códigos Municipales (21自治体ごとの人口・面積等)	冊子	A4	619	コピー	1	Instituto de nacional de estadistica de Honduras	寄贈	FESC	FESC		Nil	
12	Tegucigalpa 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
13	Danli 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
14	Zambrano 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
15	Talanga 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
16	Juticalpa 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
17	Catacamas 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
18	Santa Bárbara 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
19	Campamento 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	

番号	資料の名称	形態	版型	ページ数	オリジナルコピーの別	部数	収集先名称又は発行機関	寄贈・購入(価格)の別	取扱区分	利用表示	利用者所属氏名	納入予定日	納入確認欄
20	Gracias 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
21	La paz 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
22	Choloma 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	2	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
23	El Progreso 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
24	Valle de Naco 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
25	Cuyamel-San Pedro Sula 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
26	Siguatepeque 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
27	Comayagua 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
28	El Progreso 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
29	La Esperanza 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
30	Yoro 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
31	Olanchito 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
32	Puerto Lempira 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
33	Santa Cruz de Yojoa 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
34	Copán Ruinas 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	

番号	資料の名称	形態	版型	ページ数	オリジナルコピーの別	部数	収集先名称又は発行機関	寄贈・購入(価格)の別	取扱区分	利用表示	利用者所属氏名	納入予定日	納入確認欄
35	Sabá-Tocoa 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
36	La Ceiba 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
37	Tela 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
38	Baracoa 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
39	Puerto Cortés 地図 1/50,000	地図	縦60× 横78.5cm		オリジナル	1	Instituto Geográfico Nacional	購入	FESC	FESC		Nil	
40	El plan de acciones a mediano plazo (中期アクション計画)	冊子	A4		コピー	1	Cuerpo de Bomberos de Honduras	寄贈	FESC	FESC		2005年 9月末	